

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Jueves 28 de octubre de 1880

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. 11-  
nen defunciones y aniversarios, 10 rs. uno

Núm. 33

## SINGER MAQUINAS PARA COSER

A 10 RS. SEMANALES  
sin aumento ni adelanto alguno  
2, San Juan, 2  
CASTELLON.

### La salvacion vinícola

(Véase la cuarta plana)

Sin gefe y sin credo.

La fusion de los elementos liberales dinásticos nacida al calor de la esperanza que de ocupar el Poder abrigan algunos de los prohombres que formaron dicha agrupacion, no presentaba á los ojos de los políticos menos perspicaces los caracteres de viabilidad que deben reunir los partidos que aspiran á la direccion de los negocios públicos. Los elementos algun tanto heterogéneos que la formaban, la falta de un gefe reconocido á quien obedeciesen todos los fusionados, y la ausencia de un credo político que simbolizase las aspiraciones políticas del nuevo partido, eran razones poderosas que venian en abono de los que de tal modo pensaban ya desde el principio de la fusion. Los hechos más elocuentes que las ideas han venido con posterioridad á confirmar plenamente las apreciaciones de los que creian que el partido fusionista carecia de la unidad de doctrinas necesarias á todas las agrupaciones políticas, y le faltaba un gefe, condiciones que sintetizó como precisas el célebre publicista Sr. Lorenzana con la fórmula de la iglesia, diciendo que debia el nuevo partido poseer una doctrina, formar una sola iglesia, y reconocer un solo pastor. Las manifestaciones políticas ocasionadas por las órganos de los distintos grupos que con el acto de la fusion contribuyeron á formar el partido liberal dinástico y las declaraciones del Sr. Balaguer en Valencia, que tanto ruido movieron cuando se pronunciaron, no nos permiten dudar que no habian podido realizarse los deseos del eminente publicista antes mencionado, y por lo tanto el fusionismo carecia de las condiciones que deben reunir los partidos políticos, que aspiran á realizar sus ideas desde las esferas del gobierno.

Hoy quizás más que nunca reciben una confirmacion plena las opiniones de los que creiamos que

la fusion carecia de las condiciones de verdadero partido. La ausencia de la corte de los miembros del directorio, precisamente en los dias en que se han celebrado en el real palacio recepciones oficiales con motivo de las fiestas por el nacimiento de la infanta española, presenta de la infancia heredera, la falta en dichas recepciones de los individuos más caracterizados del partido constitucional segun leemos en los periódicos madrileños, y el estudiado silencio de los individuos encargados de la direccion del partido mencionado, dan fuerza bastante á las opiniones indicadas, especialmente si se atiende á que el señor Balaguer ha hecho en Villanueva y Geltrú manifestaciones políticas de importancia, y se esperan otras del mismo diputado en sentido liberal avanzado, con las cuales no dudamos en afirmar que no están conformes todos los hombres importantes que figuran en la fusion. La conducta de los individuos del directorio en la presente ocasion y el estudiado silencio ante las manifestaciones importantes de los hombres importantes que en la fusion figuran, revelan de una manera clara que no existe la armonia debida entre todos los que le forman y que carece de la autoridad necesaria para imponerse á los que con sus declaraciones políticas no pueden producir otro resultado que crear obstáculos al partido que aquellos dirigen.

A nadie se oculta, que era necesario para que el directorio pudiera imponerse á los individuos que figuran entre los fusionados, que el partido liberal dinástico tuviese perfectamente definidas sus doctrinas, lo cual han evitado cuidadosamente los prohombres de la indicada agrupacion, para evitar las disensiones que por dicha causa pudieran ocurrir.

Cuando un partido compuesto de diferentes elementos, carece de la unidad de doctrina tan necesaria á todas las agrupaciones, y cuando las personas encargadas de la direccion del mismo no se atreven á definirla por las dificultades que de ello pudieran sobrevenir en su organizacion, creemos que

carece de la autoridad conveniente para dirigir los destinos de una nacion. Formada la fusion en odio al gefe del partido liberal-conservador, y con la esperanza de sucaerle inmediatamente en el Poder, no se cuidó de formular un simbolo de doctrinas, comunes á todos los elementos que la constituyeron, ni creó un gefe por todos ellos reconocido y respetado.

Las consecuencias de esa imprevision política ó del deseo de aparentar una unidad de apreciaciones que en realidad no existia, las está experimentando la actualidad esperimentando la actual estado del partido fusionista. No tiene este gefe reconocido su credo admitido por todos, y por esa razon los miembros del directorio carecen de la autoridad necesaria para armonizar las opiniones de los afiliados en el partido constitucional, con las de los que proceden de las filas del moderantismo. Todos quieren conservar sus antiguas opiniones, todos anteriores que se respeten sus antecedentes, por lo mismo que no se les exigió que abdicasen de sus antiguas creencias, ante las doctrinas perfectamente definidas del nuevo partido, por la razon sencilla de que éste no las poseia, como no las posee en la actualidad.

La fusion debió su origen al odio contra el presidente del Consejo de Ministros, y ha sido impotente para crear un partido con las debidas condiciones para regir los destinos de la nacion.

Consecuencias de que hombres políticos de importancia, se dejen guiar en sus actos por el odio, que no puede producir más que funestos resultados.

#### CLARIFICACION DE LOS VINOS.

Muchas son las condiciones que debe tener el vino para que agrade á una persona inteligente y de paladar delicado; pero hay una entre ellas que se hace indispensable para todo género de consumidores, aun para aquellos que tienen un gusto depravado y que no prueban nunca sino vinos ordinarios y groseros. Dicha condicion es la limpieza ó transparencia del vino.

Hay muchas personas, poco delicadas sin duda, que transigen con el sabor más ó menos agradable del vino; hay á quienes no les importa que sea verde, ácido, ó al contrario, dulce y azucarado hasta producir empelago; hay quienes beben sin mucha repugnancia un vino fuertemente impregnado de un asqueroso sabor de pez; pero no hay nadie que admita un vino turbio y nebuloso. Será en vano que se les encarezcan á tales consumidores las excelentes condiciones del producto; será inútil que se les diga y se les pruebe que está dotado de un riquísimo aroma; si la vista no queda desde el primer momento del todo satisfecha, los mayores y más

fuertes elogios que se hagan del vino serán completamente inútiles y perdidos.

Y es que, como ha dicho un célebre enólogo, el vino ha de agradar primeramente á la vista, y luego al olfato y al paladar.

No es, pues, extraño que todos los cosecheros de vino pongan especial empeño en presentar sus productos en un estado de perfecta limpieza. Los propietarios de vinos finos, aquellos que obtienen vinos muy selectos, que saben han de alcanzar en el mercado público precios muy subidos, se afanan extraordinariamente por ofrecer sus caldos en condiciones inmejorables de pureza y transparencia, empleando para ello, cuantas veces lo aconseja una acreditada experiencia, los procedimientos más provechosos y perfectos.

Cuando se trata de vinos de bajo precio, no se pueden por lo regular emplear tan minuciosos cuidados, pero siempre es preciso presentar los caldos en un estado de transparencia relativamente perfecta.

Hay medios naturales y mecánicos para conseguir una buena clarificacion; pueden conseguirse entre los clarificadores el reposo, el trasiego y la accion del frio, y entre los segundos la adicion de las numerosas sustancias, tales como sangre, gelatina y claras de huevos que ordinariamente se emplean en la mencionada operacion.

Que el reposo es un medio de conseguir la limpieza de los vinos, así como la mayor parte de los líquidos turbios y nebulosos, es cosa que seguramente no necesita la comprobacion. La accion lenta, pero continua, de este sencillo medio vá despojando al vino de la mayor parte de las impurezas que tiene suspendidas, las que, obedeciendo á la ley de la gravedad, caen al fondo del vaso haciendo lugar á la formacion de las heces.

Pero hemos dicho que este medio de clarificacion es muy lento y sosegado, por cuyo motivo no se puede abandonar á su escasa influencia la principalísima condicion de la limpieza de los vinos.

El trasiego por sí solo, teniendo el objeto de separar el vino de los sedimentos á que ha dado lugar, y poniéndolo en condiciones de provocar y facilitar la formacion de otros nuevos depósitos, produce tambien el resultado de la purificacion y aclaracion del vino; mas para utilizar este recurso sacando de él todo el partido posible, es preciso que vaya combinado con el recurso anterior; esto es, con el reposo del líquido.

Hábilmente combinados estos dos medios de clarificacion, y practicado el trasiego con las precauciones que dicha operacion exige, se puede acelerar notablemente la separacion y caída de las impurezas suspendidas en el líquido vinoso.

El frio es tambien otro de los medios que contribuyen bastante poderosamente á la limpieza y aclaracion de los vinos. Este es un hecho comprobado por la práctica y bien conocido por muchos productores de nuestra provincia. Obsérvase, en efecto, que los pueblos colocados en posiciones altas y bien ventiladas, que permiten el fácil acceso de los vientos frios del Norte, obtienen la primera aclaracion de sus vinos, ó, hablando más propiamente, la de sus

mostos, mucho más pronto que aquellas otras localidades colocadas en terrenos profundos, al abrigo de las frías corrientes atmosféricas.

Un calor excesivo, como desgraciadamente acredita la experiencia en muchas bodegas, provoca fermentaciones secundarias, en extremo nocivas para la conservación del vino, y hace levantar el depósito de las heces, en la que están contenidos los gérmenes de casi todas las alteraciones á que se halla espuesto el mencionado producto.

Un descenso notable de temperatura paraliza el trabajo que produce el afinamiento del vino, retardándolo muchas veces hasta una época en que avivada la temperatura exterior comenzará aquel nuevamente, con grave detrimento de la salud del líquido alcohólico.

Lo conveniente, por consiguiente, es mantener en el local un calor moderado, á favor del cual vendrá el desarrollo natural del trabajo interior del vino.—(*Gaceta Universal*).

Mientras que el gobierno francés persigue á los religiosos y los esclaustra, los que formaron parte de la *Commune* se preparan para perseguir en un plazo breve á los mismos oportunistas.

En la sala Graffard celebraron el día siguiente de la esclaustración de los carmelitas una gran reunion, á quienes presidió el célebre Félix Pyat. Esta reunion puede muy bien ser considerada como una manifestación preliminar de la nueva *Commune*.

Asistieron á ella de cuatro á cinco mil ciudadanos, amnistiados y no amnistiados, del comité formado para la elección de Trinquet y del de los estudiantes. La sala estaba llena.

Un ciudadano dió lectura á una carta dirigida por Félix Pyat á los organizadores de la reunion. Cada párrafo arrancó una salva de aplausos.

El ciudadano Pieron subió á la tribuna, y dijo que dentro de breves días los jueces del imperio y de Gambetta serán juzgados por Félix Pyat. «La supresión de los tiranos, añadió, es un derecho y un deber. Donde hay tiranía no hay república. La muerte de los tiranos es la condicion esencial, la primordial de la existencia de la república.» Terminó pidiendo á los electores de Paris voten la candidatura del forzado Berzowaki, el célebre asesino, y declarando que si para salvar la república es preciso matar á Gambetta, se le debe matar.

Con la misma energía se espresaron los ciudadanos Gautier, redactor de la *Commune*, y Lobose. El primero defendió calurosamente el tiranicidio y el derecho de insurreccion, lo mismo cuando es individual que cuando es colectivo.

La reunion declaró, últimamente, que se hacia solidaria de las ideas del periódico la *Commune*, perseguido por el gobierno, y se disolvió dando vivas á Pyat.

### Crónica local y general.

Nos hacemos eco en uno de nuestros números anteriores de las quejas formuladas por algunos alcaldes de esta provincia, por la retencion ó embargo que experimentan los recargos municipales, sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio, á consecuencia de órdenes emanadas de la Administracion económica, y suplicábamos al gefe de la misma no agravase más la difícil situacion que atraviesan las corporaciones municipales.

No porque nuestra súplica haya sido desatendida; hemos de cejar en el propósito que abrigamos de censurar lo que en nuestro concepto sea digno de ello y la revocacion de lo que estimemos imprecendente.

Decíamos en nuestro suelto anterior, y repelimos hoy, que el señor gefe económico no tiene atribuciones para la retencion ó embargo de los recargos municipales y mucho menos para aplicar su importe á los descubiertos que tengan los Ayuntamientos sin la anuencia y conformidad de éstos.

Es tan arbitraria la disposicion que comentamos que puede darse el caso de un Ayuntamiento que nada, absolutamente nada deba al Tesoro reteniendo éste injustificadamente una cantidad del Ayuntamiento se vea apremiado por contingente provincial sin poder levantar el apremio por que, bien la Administracion económica gaste mucho tiempo y formalidades para entregar lo que no es suyo, ni debe obrar en su poder, bien por que haya distraído para el cumplimiento de otros servicios de la cantidad perteneciente al Ayuntamiento y carezca por el momento de fondos para entregarlas.

Y preguntamos: ¿quién debe pagar en este caso las dietas del comisionado de apremio? Nosotros creemos que el gefe económico; pues á sus disposiciones se debe que el Ayuntamiento, por no tener en su poder lo que legítimamente le pertenece y poder con ello satisfacer la atencion provincial ó cualquier otra, se vea apremiado.

Y no se nos diga que se obra así en virtud de órdenes superiores, pues aparte de que no lo consideramos posible, no reconocemos tampoco en los centros administrativos facultades para derogar reales órdenes sino en virtud de otras reales órdenes, y éstas no las conocemos.

Insistimos, pues, en que se entregue á los Ayuntamientos los recargos municipales que les corresponden, en la forma que se venia haciendo hasta que en mal hora se corrieron las órdenes que con tanta razon censuramos.

Dicen los periódicos de Cádiz, que en la *Punta del Diamante* han sido encontrados por los buzos de la casa Haynes, seis cañones de bronce. Debieron pertenecer al navío de guerra francés que naufragó en aquel sitio hace años.

Por la comandancia de marina de aquella provincia se cita á los que se crean con derecho á dichos cañones, para que lo deduzcan en el término de treinta días, á contar desde el día 21.

En la última sesion que celebró el Ayuntamiento, entre sus acuerdos se tomaron los siguientes:

Declararse incompetente para conocer en el cambio de una servidumbre que afecta á la fortificacion de esta capital, y que intenta D.<sup>a</sup> Teresa Rodas.

Conceder á Manuel Tomás, contratista para la colocacion de aceras y obras accesorias en la plaza de la Paz, la prórroga que solicita para dejar cumplimentado dicho servicio.

Aprobar algunas relaciones de escaso interés.

Es de desear que la empresa de las aguas canalizadas en esta ciudad, tenga mayor vigilancia para cuando se rompe alguna cañería, cosa que por desgracia sucede con alguna frecuencia, tratando con actividad de remediar el desperfecto, y así los vecinos se quitarán la molestia de ver convertidas las calles en charco y la autoridad no se verá precisada á tomar cartas en el asunto.

Tenemos noticias que en muchos pueblos del Maestrazgo se han celebrado las fiestas nacionales, con colgadas, vuelo de campanas é iluminaciones generales y grandes regocijos.

El amor á las instituciones y la fe monárquica se hallan arraigadas, y no es fácil se pierda por más que haya ilusos que se empeñan en ello.

Mucho tiempo hacia que la campana de fuego no la habíamos oido, cuando

el domingo á las siete de la noche nos anunció su toque, que en el bário de san Nicolás ocurría un siniestro, y este tenia lugar por las noticias que se daban, en la calle de las Cruces.

Afortunadamente aquel elemento no tomó proporciones, y á los pocos momentos de llegar las autoridades y guardia civil, fué estinguido por los vecinos que solícitos acudieron á las primeras voces; no hubo necesidad pues que la compañía de Bomberos interviniese, á pesar de haberse presentado oportunamente con el material del parque.

Al regresar la retreta del paseo de Ribalta en la noche del domingo, un músico del regimiento de la Princesa que tocaba el primer requinto, natural de Benicarló, casado y con familia, fué acometido de un accidente al pasar por la plaza de Tetuan y á los pocos momentos dejó de existir en una casa del vecindario que fué entrado por uno de sus compañeros.

¿Puede haber mayor desconsuelo para su esposa que presencié tan triste escena?

El martes fué conducido el cadáver al cementerio con gran acompañamiento y las dos músicas, Princesa y Otumba,

El lunes abrió nuestro coliseo las puertas para dar principio la temporada teatral. La empresa que tiene á su cargo la nueva compañía, la que para su adquisicion no solamente le ha costado trabajo, si que no ha omitido ni perdonado sacrificios, segun nos dice en el primer prospecto que anuncia la funcion, debe hallarse satisfecha por la adquisicion de artistas que dice le son muy queridos del público castellanense y por la de aquellos que han sido aplaudidos por el valenciano.

Para el debut de la llamada compañía cómica-lírico-dramática, cada principal parte de los elementos heterogéneos que la componen se encargó de ser director y protagonista de cada una de las cuatro piezas que eligieron para la inauguracion.

No nos proponemos reseñarlas en obsequio á la compañía; tal vez despues de algunas funciones, si los abonados continúan impasibles en sus localidades, formulemos públicamente el juicio que nos merecen.

Aunque el día 3 se reúnan las Diputaciones provinciales y remitan á Madrid las ternas para la formacion de las comisiones permanentes, hasta que no regrese á Madrid el Sr. Romero Robledo, no se harán los nombramientos de los presidentes de dichas comisiones.

Así lo dá á entender la prensa madrileña.

La compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha sido multada por el gobernador de Córdoba con 2000 rs. por el retraso de una hora y 50 minutos con que llegó anteayer el tren-correo de Madrid. Tambien la ha multado con la de 4000 rs. por haber atropellado el tren á unas vacas en un sitio donde no existian valías.

¿Qué multas ha impuesto el gobernador civil de Valencia á la empresa del ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, por el continuo retraso de los trenes? Sin ir más lejos, el lunes no pudo enlazar el correo de Madrid con el que se le de Valencia para Barcelona, si bien se atribuye esta falta á haber descarrilado un tren de mercancías, por lo cual recibimos la correspondencia con diez y siete horas de retraso.

¿Cómo se justifica esta tardanza? Deseamos que los señores gobernadores hagan cumplir á las empresas cuanto se les tiene prevenido para el buen servicio.

Cuatro ternes de los que no se hallan bien avenidos con el orden público, se entretuvieron el domingo á las doce y media de la noche dando escándalo con

desaforados gritos en la plaza de los Doctores.

La ronda de agentes de orden público que les velaba de cerca, no pudiendo consentir que por más tiempo y á aquellas horas se turbase la tranquilidad de los que dormian en sus casas, trató de persuadirles para que se retirasen; al verse contrariados los buenos mozos, parece se insolentaron cuando se promovió un altercado que tuvo sus efectos desgraciados por haber salido gravemente contuso el cabo de vigilantes, y herido de gravedad por dos sablazos que recibió uno de ellos.

El escándalo fué gordo; sonaron los pitas y acudieron á la escena varios serenos y vigilantes que condujeron al herido al hospital y los restantes á la cárcel.

Duro, duro con los revoltosos si se quiere dejar bien sentido el principio de autoridad en esta pacífica poblacion.

S. M. la reina ha regalado al Papa Leon XIII un precioso cáliz de oro con piedras preciosas, y al nuncio de Su Santidad una caja de rapé de mucho mérito artístico.

El Ministro de Fomento se propone, segun nuestras noticias, estudiar algunos proyectos que tiendan á dar el mayor impulso al desarrollo comercial y agrícola de este país, aprovechando para ello los útiles datos que ha adquirido en su expedicion por Cataluña y la region aragonesa.

El desarrollo de la floxera vá en aumento en la provincia de Gerona, y apenas queda ya un iluso en la comarca del Ampurdan, que no crea en la existencia de la nueva plaga.

El número de cepas floxeradas es tan grande y en algunos puntos tan desastrosos sus estragos, que los pueblos se dirigen á los sindicatos ofreciendo hacer cuanto se les aconseje para lograr combatir el insecto que causa su ruina. En muchos pueblos de la comarca se ha abierto una suscripcion que parece dará buenos resultados, habiendo sido iniciada por la junta de defensa.

Tómense medidas energicas que todo sacrificio será poco si se logra aislar el mal.

Dieron fin las fiestas que esta poblacion ha celebrado por el feliz alumbramiento de S. M. la reina, con la gran retreta por las músicas de los regimientos de Princesa y Otumba é individuos de los demás cuerpos de la guarnicion, la fantástica, artística y elegante iluminacion de la casa situada en el paseo de Ribalta bajo la direccion de los señores oficiales de los cuerpos, y el gran castillo de fuegos artificiales costeados por la Excm. Diputacion provincial.

Una muchedumbre de más de quince mil almas disfrutó de la fiesta, sin que el menor desmán ni cuestion alguna perturbara en lo más mínimo la calma y sensatez de esta pacífica poblacion.

El gefe de orden público D. Vicente Miranda, ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar D. Salvador Valero.

Como el citado cargo, en nuestro concepto, debe ser de la completa confianza de los gobernadores, y tenemos entendido que el Sr. D. Juan C. Bernad la tiene del señor Miranda, de ahí que al leer en la prensa valenciana su cesantia, nos apresuraremos en averiguar si se hallaba confirmada.

Efectivamente, un disparo á quema ropa no podia haberle producido al Sr. Miranda tanto daño como un Botellazo lanzado desde la provincia vecina.

Es un hecho; el Sr. Miranda se halla cesante, y su reemplazo, si lenguas no mienten, lo es un ahijado del gobernador civil de Valencia.

A ser esto que se resiste decirle, que la locacion de que debe tener de esta provincia ligereza y facilidad ha lanzado de la provincia Miranda.

Y en último tenia necesidad, ro, S. E. por lo en su precisa.

Nuestro ral, ilustrado ha hecho un vocal del trativo, para la provincia peñado en años.

Galas de samientos y ticos del siglo tados por I Lustonó, con publicados por la crítica nuestro pu samientos de Caldero de Molna los dos pri coleccion; y último, contemporáneos tienen el mé de todo género que ofrece generalidad.

Forma un mero y seg Los ped A. de San drid.

A la h edicion, n nicacion c vil de la p formulado Audiencia número Clamor de en esta ¡¡¡Fuera! La política Sentim

SEC

A L

Culpabl De haber Por no h Quiénes s Perdon Tamañi o Vuestro i Hasta ay Yo teni Que actu Usar de t Asi, pu Ver quisi No sea de

(A

Pe



A ser esto cierto, el Sr. Botella, por más que se resiente su amor propio, debemos decirle, que si no ha contado para la colocación del cargo de confianza con el que debe tenerle, con el gobernador civil de esta provincia, ha obrado con sobrada ligereza y falta de compañerismo; es más, ha lanzado un reto á los señores diputados de la provincia que colocaron al señor Miranda.

Y en último extremo, si el Sr. Botella tenía necesidad de colocar al Sr. Valero, S. E. podía haberle dado el mismo cargo en su provincia, que bien sabe lo necesita.

**Nuestro estimado amigo Sr. Parra**, ilustrado catedrático de este Instituto, ha hecho renuncia del honorífico cargo de vocal del tribunal contencioso-administrativo, para las cuestiones suscitadas entre la provincia y el Estado, que ha desempeñado en la de Teruel durante dos años.

**Galas del ingenio.**—Cuentos, pensamientos y agudezas de los poetas dramáticos del siglo de oro, coleccionados y anotados por Eduardo Bustillo y Eduardo de Lustedo, contemporáneos de Lope de Vega, publicados ya, y apreciados en su valor por la crítica y el buen gusto literario de nuestro pueblo, los gratiosos cuentos, pensamientos profundos y bellas descripciones de Calderon, Lope de Vega, Alarcon, Tirso de Molina, Rojas y Moreto, que forman los dos primeros tomos de esta preciosa coleccion; se acaba de dar á luz el tercero y último, que corresponde á los dramáticos contemporáneos de Lope de Vega, que si tienen el mismo atractivo por sus bellezas de todo género, tienen además el interés que ofrece al ser más desconocidos de la generalidad que los anteriores.

Forma un tomo en 8.<sup>o</sup>, que, como el primero y segundo, se vende á 4 rs. Los pedidos se dirigirán á la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.

**A la hora de ir á cerrar nuestra edición**, nos encontramos con una comunicacion que nos trasmite el Gobierno civil de la provincia, participándonos haber formulado el señor fiscal de imprenta de la Audiencia de este distrito, denuncia del número 26 del periódico semanal *El Clamor* órgano democrático que vé la luz en esta capital, por el artículo titulado *¡Fuera!!!* y que empieza con la palabra *La política*.

Sentimos muy de veras el percance que

ha sufrido nuestro colega y le deseamos salga absuelto en su defensa.

**Graduacion de los mostos en la elaboración del vino.**—Ahora que es la época de la elaboración del vino, llamamos la atención de nuestros lectores, que sean cosecheros, acerca de la conveniencia de examinar los grados que tiene el mosto, circunstancia muy necesaria para obtener un buen vino.

Para practicar la operacion se emplea un graduador llamado pesa-mostos, el cual debe señalar 13 ó 14 grados en las mejores condiciones del mosto. Si señala más, se agrega agua hasta que resulten dichos grados, pues de lo contrario no se efectúa bien la fermentacion. Si el mosto es muy pobre en azúcar, tiene pocos grados, en cuyo caso es conveniente agregarle arroyo ó mosto cocido hasta que señale lo ménos 12 grados, si se quiere un vino que sea suficientemente alcohólico.

**Como siempre, pero en esta estraccion**, más que en otras, los jugadores á la rifa del Niño Jesus, han sacado en esta capital mejor parte; nueve son los números premiados en esta forma: Con 800 reales el número 9701 con 200 el 851, 867, 5007, 5011, 5019, 5247, 7691 y 9778.

**El último «Boletín oficial»** contiene lo siguiente:

Estado de salud de SS. MM. y familia real.

Estado demográfico sanitario de la capital correspondiente á los dias del 18 al 24 del corriente.

Una rectificacion del día de la convocatoria de la Diputacion provincial.

Anuncio de la Administracion económica prorogando el plazo hasta el 15 de enero próximo para la adquisicion de las cédulas.

Circular del Gobierno militar á los alcaldes de la provincia para que se presenten varios individuos á fin de entregarles documentos que les interesan.

Real orden resolviendo la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona, y el juez de primera instancia de Manresa por la autorizacion para nivelar la presa construida sobre el rio Llobregat.

Un anuncio del Ayuntamiento de la Llosa y una providencia del juez de primera instancia de este partido, y relacion de las fincas rematadas por la comision de ventas de bienes nacionales de esta provincia.

SECCION RECREATIVA.

A LAS SENORITAS DE.....

SONETO.

Culpable me confieso ingenuamente De haberme en vuestro fuero entrometido Por no haber meditado ni advertido Quiénes sois y quién soy atentamente.

Perdon, altas princesas; inconsciente Tamaño desfuero he cometido: Vuestro ilustre obolengo no he sabido Hasta ayer que lo supe casualmente.

Yo tenia entendido, sin embargo, Que actualmente en los nobles no era ló- Usar de tantos fueros y altiveza. (gigo)

Así, pues, de mis dudas en descargo Ver quisiera vuestro árbol genealógico No sea de *doublé* tanta nobleza.

José Fola Iyurbide.

LA CORONETA.

(AL ENVIARLA Á UNA AMIGA.)

Una coroneta he fet Pera 'nviártela á tú:

Per que no 't sápia ningú Amagát s' n dú un secret.

Nostra amistat recordan Y parlant ab mi mateix, Hé arrancát de llur esqueix Eixes flors qu' en ella van.

Una per una mon d'ol En sos fulls han recullit, Una per una han oit De mos llavis lo marmól.

Si del ánima ab los ulls En eixes flors tú llegires, ¡Cuánt de secret descobrires! ¡Cuánt te digueren sos fulls!

Mes en la corona pres, Si així 't plau, mou secret viu: Qu' ella, si vols, tot ho diu, Qu' ella, si vols, no diu res.

C. Llidás.

Juliol 1880.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 28 de octubre de 1880.

Parada y principal, Princesa. Gefe de día, D. José Blanco Henares, coronel de la Princesa.

Hospital y provisiones, segundo capitán de la Princesa. De órden de S. E., el comandante secretario, Millan.

**Gobierno de la provincia.**—Circular.—Rifas.—Sin la autorizacion necesaria y con infraccion manifiesta de las disposiciones vigentes, se ha pretendido rifar una Imágen de plata de Ntra. Sra. del Pilar, y tan pronto como llegó á mi noticia semejante abuso, dispuse la ocupacion de la alhaja y de la cantidad resultante de la venta de billetes, que, segun declaracion jurada de Vicenta Queral en el espediente instruido en este Gobierno de provincia, asciende á novecientos ochenta y cuatro reales, equivalentes á igual número de aquellos á real cada uno.

Esta suma ha ingresado en la Depositaria de fondos provinciales, donde queda á disposicion de los tenedores de billetes, quienes desde esta fecha hasta el 30 de noviembre próximo, podrán presentarse en dicha dependencia durante las horas de oficina, á reintegrarse del valor de los que posean despues de comprobados con su matriz respectiva. Pasado dicho término, se entenderá que los interesados que no se presenten al reintegro de que se trata, renuncian á este derecho, y en tal concepto se destinará la cantidad sobrante á los establecimientos de Beneficencia y se dará publicidad de los billetes caducados que le produjesen, si llegare este caso.

Castellón 4 de octubre de 1880.—El gobernador, Juan C. Bernad.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—Santos Simon y Judas. Santo de mañana.—S. Narciso ob. y mr.

Llamamos la atención sobre los anuncios «Oculista» y «Clínica dosimétrica.»

CORREO DE MADRID.

27 de octubre.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

—Nuestras noticias coinciden con las del *Liberal*, que asegura que al señor

A la Srta. doña María B.....

SONETO.

¿Qué vale que natura sus favores Prodigue á una mujer envaneceida? ¿Qué vale una mujer desposeida De la virtud del alma y sus primoras?

¡La modestia! ¡El candor! Hé aquí las flo- De esa magia en vosotras tan querida, (res Que convierte el erial de nuestra vida En un vergel de encantos seductores.

Tú puedes ostentar con noble calma Para diadema de tu frente pura De belleza y virtud la doble palma, Porque añades, María, á la hermosura Que ha engastado sus perlas en tu alma Un tesoro de gracias por natura.

José Fola Iyurbide.

EL CUARTO Y EL PURO.

CUENTO GITANO.

Un gallego y un gitano, Gala haciendo de su empleo, Andaban al merodeo Una mañana temprano.

—Ascucha, Bartolomé, Dijo el gitano á su amigo,

ministro de Ultramar no le parece suficiente la disminucion de 5.000000 de pesos fuertes hecha en el presupuesto de Cuba por el gobernador general de la isla.

Es cierto que el Sr. Sanchez Bustillo estima que pueden hacerse más economías; pero por ahora, y en tanto que los asuntos de Cuba no estén más normalizados, podemos asegurar que el señor ministro no se ocupará de este asunto.

—Dice el *Liberal*:

«Los fusionistas de procedencia centralista y los amigos del general Martinez Campos, censuraban anoche el hecho de no haber asistido ni un solo constitucional á la ceremonia que ayer se verificó en Palacio. Como no es posible prolongar esa situacion, los fusionistas á que nos referimos esperan la llegada del Sr. Sagasta para saber á que atenerse.»

Los constitucionales-fusionistas comentando esta noticia dicen que pueden asegurar al *Liberal* que los centralistas y campistas sabian ya de antemano las personas que pensaban ir á Palacio con motivo de la recepcion.

Y como testigo de mayor escepcion, recurren al testimonio del Sr. Alonso Martinez.

—El Consejo de ministros verificado ayer tarde en la presidencia ha durado unas dos horas, que han sido empleadas en el despacho de algunos asuntos de Hacienda y de Fomento, en ponerse al corriente de los de Gobernacion el Sr. Lasala, que desempeñará interinamente dicha cartera, y de los de Estado el presidente del Consejo.

Se ha hablado en dicha reunion de la cuestion de Gibraltar, del regreso de tropas de Cuba, del cura de Lequeitio y de otros asuntos de carácter general.

—Parece cosa resueltamente acordada el extrañamiento de la diócesis de Vitoria del padre Garagarza por su predicacion en vascuence en Lequeitio.

—Se decia anoche que un importante individuo del directorio fusionista realizará un acto político de suma importancia al abrirse la nueva legislatura.

—A consecuencia de una carta que se dice ha escrito el Sr. Ruiz Zorrilla á algunos de sus amigos, doliéndose aunque indirectamente, de los ataques que á la política que él representa ha dirigido el señor Castelar en su último discurso, se acentuaba anoche el rumor de que el señor Mártes ó algun otro amigo político del Sr. Ruiz Zorrilla atacarán duramente en las cámaras las doctrinas que hoy defiende el ilustre orador democrata.

—Los círculos políticos poco animados; polémicas y discusiones sobre las disidencias de los fusionistas, sobre el silencio del Sr. Sagasta, sobre lo que hablará el señor Balaguer y sobre la merienda política dada por el señor marqués de la Vega de Armijo, asuntos todos tratados ya hasta la ansiedad, y que si hoy sirven de tema, es á falta de otra cuestion mejor.

¿Tienes tu ahí mucho *trigo*, Es disir, mucho *parné*?

—Un cuarto tengo.

—Pus

Con él un puro á comprar.

—Y ¿quién se tú vá á fumar?

—¡Jui! los dos mos lo jumamus.

—Eso non; yo te aseguro

Que es cuento, non puede ser.

¿Cómo vamos á poder

Fumar lus dos con un puro?

—Naité, tu no te ocupes

De averiguarlo chavó,

El cómo te diré yo:

Mira: yo churpo y tu escupes.

A. Alcalde Valladares.

\* \*

Solucion á la charada: MO-RE-NO.

CHARADA.

Prima tres enfermedad,

y un animal la segunda,

y el prima dos tres del coche

no es un sitio que me gusta.

La solucion el jueves próximo.

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA, Medio, 53

SECCION DE ANUNCIOS.

LA SALVACION VINICOLA.

Producto LOWE garantido

para el

AGRIO, CONSERVACION Y CLARIFICACION DE LOS VINOS.

Almacenes para la venta: Casa-hospicio, Villareal.—Oficinas: señores J. Gimiso y Comp., Castellon.

CLÍNICA DOSIMETRICA

Aplicacion de la electricidad y de la hidroterapia doméstica. Consultas y operaciones, todos los dias de las diez á la una y de tres á cinco.

Calle del Medio, núm. 30, pral.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO.

Licores y aguardientes de todas clases á precios económicos.



Vinos extranjeros y del país. Champagne de todas clases y de superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido ya los esquisitos garbanzos

CASTELLANOS Y JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 reales arroba los jerezanos.

Cemento romano procedente de Roses, á 12 rs. quintal valenciano.

OCULISTA Y OPERADOR

Calle del Medio, núm. 30, pral. Consulta y cura pública á las nueve de la mañana, gratuita para los pobres que acrediten su pobreza.

SIN RIVAL.

Abono completo garantido.

PRECIO: 100 reales los 100 kilogramos al contado en la báscula. Almacenes para la venta: Casa-hospicio, Villareal.—Oficinas: señores J. Gimiso y Comp., Castellon.

METODO ELEMENTAL PARA PIANO

LECARPENTIER REFORMADO POR

MANUEL PENELLA.

Director de la Escuela pública de Música del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, y premiado con medalla de plata en 1879 por la Sociedad Económica. Consta de 59 páginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas. Se remite franco de porte.

COMERCIO DE MÚSICA

de Salvador Prosper,

premiado con medalla de plata por sus ediciones de música.

VALENCIA.

GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

VENTA.

La de una casa, sita en la plaza del Rey, núm. 44; tiene dos pisos. Darán razon calle Mayor, número 53.

Se vende una preciosa alfombra nueva de fieltro, de seis metros de larga por tres y medio de ancha.

Puede adquirirse con gran economía, y darán razon en la calle de Campoamor, núm. 5.

Juan Tomás PINTOR DE CARRUJES.

Ofrece al público sus servicios en la Plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los precios corrientes.

Tiene un gran surtido de papeles para tapizer habitaciones, á precios económicos.

ENSEÑANZA DE CORTE

Modo fácil de aprender á cortar toda clase de ropa blanca, tanto de señora como de caballero; igualmente de color desde el traje más sencillo al más elegante.

Darán razon calle de Enchin, número 31.

A los cosecheros de vino

En esta capital, tienda del Leon, calle de San Juan, núm. 4, se halla de venta el regenerador sin rival de los vinos

Rosfort-Rechent

compuesto químico y depurativo para la confeccion de dicho líquido, en la cual se regalará un tratado de dicha composicion á toda persona que compre una ó más arrobas de AZUFRE INGLES.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.